



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 MAR 2010

Expte. N° 6.464/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Cra. Mariana Andrea ZANNIER, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de la carrera de postgrado "Profesorado en Ciencias Económicas" que dicta la citada Facultad de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la citada Facultad analizó la solicitud formulada y aconseja la asignación de fondos.

QUE el Consejo Directivo de la mencionada unidad académica, mediante Resolución N° 1273 de fecha 14 de diciembre de 2009, solicita al Consejo Superior se asigne a la citada docente la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 336,00).

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 009/10 de fecha 22 de febrero de 2010 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Asignar a la Cra. Mariana Andrea ZANNIER, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 336,00) del Fondo de Capacitación Docente de la mencionada Facultad, para cubrir gastos de la carrera de postgrado "Profesorado en Ciencias Económicas" que dicta la citada unidad académica de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA MÚJICA DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0100-10